

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 0155
Sección 1era
LA CISTERNA

15 ENF. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:


Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **FERIADO LEGAL** en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **FERIADO LEGAL**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS AUTORI.	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CARDENAS MATELUNA LUZMIRA	50	27	10/01/2014	17/02/2014	23
CORREA RODRÍGUEZ CECILIA	26	20	13/01/2014	07/02/2014	6
GONZALEZ ARRAÑO HUMBERTO	30	10	20/01/2014	31/01/2014	20
MUÑOZ VENEGAS YASKARA	15	15	03/02/2014	21/02/2014	0

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/MGM/lac.-